

Reunión nº 1589
Sesión ordinaria nº 34/18
46º Período de Sesiones Ordinarias
4 de diciembre de 2018

Presidencia

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

PAPAIANI, María Florencia

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 289/18. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300 y 301/18 dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 252/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe si se encuentran incorporadas en el Presupuesto 2019 las obras de infraestructura correspondientes a las Escuelas provinciales nros. 7707 y 222 de la ciudad de Puerto Madryn.

1.3. Proyecto de Resolución nº 254/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la contratación de un avión privado para ser usado por el señor Gobernador y su comitiva el día 21 de noviembre de 2018 a la ciudad de Esquel.

1.4. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 194/18, por el cual se propicia autorizar al Poder Ejecutivo con carácter excepcional y extraordinario a realizar las adecuaciones presupuestarias para afectar los fondos provenientes del presupuesto 2019 al pago de saldos de las indemnizaciones de los bienes expropiados en la causa "Provincia del Chubut contra Alpesca sociedad anónima".

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

1.5. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley n° 195/18, por el cual se propicia regular la exploración, explotación, administración y conservación de los recursos pesqueros en las aguas de la jurisdicción provincial.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

1.6. Proyecto de Resolución n° 247/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del evento gastronómico "Sabor mapuche", a desarrollarse en Casa de Piedra Nahuelpán del 4 al 6 de enero del año 2019.

1.7. Proyecto de Resolución n° 248/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del evento deportivo "Don Bosco corre por los jóvenes, Trelew," a desarrollarse en esa ciudad el día 8 de diciembre de 2018.

1.8. Proyecto de Resolución n° 249/18. Expresa el repudio de esta Legislatura al hecho delictual acaecido el 16 de noviembre de 2018 que afectara la transmisión de la emisora Frecuencia Modulada Total en la ciudad de Trelew.

1.9. Proyecto de Resolución n° 253/18. Declara de interés legislativo la VII edición del concierto "Sonamos" de orquestas y coros de escuelas de nivel primario, realizado el día 29 de noviembre de 2018 en el Gimnasio n° 1 de la ciudad de Trelew, con la participación de niños y niñas pertenecientes a escuelas de las localidades de Rawson, Trelew, Dolavon, 28 de Julio, Las Plumas y Chacay Oeste.

1.10. Proyecto de Resolución n° 256/18. Declara de interés legislativo la restitución de los restos de "Sam Slick", hijo del cacique Casimiro Biguá, cuyo cuerpo se encuentra en las colecciones del Museo de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata, al sitio "La Loma" el 10 de diciembre de 2018, en el Día Internacional de los Derechos Humanos.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Leyes nros. 199 y 200/18.

Proyecto de Ley n° 199/18. Propicia declarar de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles, bienes muebles y todo bien tangible que sea parte de la unidad productiva Soriano sociedad anónima, localizados en la ciudad de Gaiman y paraje Bahía Bustamante.

Proyecto de Ley n° 200/18. Propicia la incorporación de personal a planta transitoria de la Corporación de Fomento del Chubut.

- Orador: diputado Meza Evans (Frente para la Victoria).

2. Solicitud a la Presidencia de la Cámara para que convoque al titular de Chubut Deportes a fin de que dé explicaciones relacionadas al incendio ocurrido en la confitería "La Piedra" del centro de esquí La Hoya en Esquel el 23 de julio de 2018.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

3. Solicitud de que, cuando se realicen invitaciones a ministros o funcionarios a la Casa, se los convoque en días en los que no se realizan sesiones.

- Oradores: diputados Ingram (Chubut Somos Todos) y Dufour (Frente para la Victoria).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 258/18. Propicia expresar el repudio de esta Legislatura a la Resolución n° 956/18 del Ministerio de Seguridad de la Nación, que establece el reglamento del uso de armas de fuego para las fuerzas de seguridad federales.

- Oradores: diputados Dufour, Touriñán y Navarro (Frente para la Victoria), Conde (Cambiamos) y Di Filippo (Convergencia).

5. Consideraciones sobre la visita del Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos a esta Legislatura, para tratar la problemática de inundaciones y obras hídricas en la ciudad de Comodoro Rivadavia, y la obra del acueducto en la ciudad de Sarmiento.

- Oradores: diputados Navarro y Fita (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las 15:48 dice el

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto, un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- II -
ORDEN DEL DÍA**

**- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

**- 1.1 -
RESOLUCIÓN Nº 289/18**

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300 y 301/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Mire, de acuerdo a lo que charlamos en Labor Parlamentaria y para ahorrar tiempo en la lectura, es para que queden reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas los Proyectos de Resoluciones nros. 247, 248, 249, 253 y 256 también.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Van a quedar reservados en Secretaría, señor diputado.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, Presidente.

- Proyecto de Resolución nº 247/18, presentado por los diputados Espinosa, Papaiani y Cunha del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento gastronómico "Sabor mapuche", a realizarse los días 4 a 6 de enero de 2019 en Casa de Piedra Nahuelpán, Lof Nahuelpán.

- Se reserva en Secretaría.

- Proyecto de Resolución nº 248/18, presentado por los diputados Espinosa, Papaiani y Cunha del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento deportivo "Don Bosco corre por los jóvenes, Trelew", a realizarse el día 8 de diciembre de 2018 en la ciudad de Trelew.

- Se reserva en Secretaría.

- Proyecto de Resolución nº 249/18, presentado por los diputados Espinosa, Papaiani y Cunha del Bloque Frente de Agrupaciones y Meza Evans del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual expresan el repudio de esta Honorable Legislatura al hecho delictual acaecido el día 16 del corriente mes y que afectara la transmisión de la emisora Frecuencia Modulada Total en la ciudad de Trelew.

- Se reserva en Secretaría.

- Proyecto de Resolución nº 253/18, presentado por los diputados Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos y Espinosa, Papaiani y Cunha del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declara de interés legislativo la VII edición del concierto "Sonamos", de orquestas y coros de escuelas de nivel primario, realizado el día 29 de noviembre de 2018 en la ciudad de Trelew.

- Se reserva en Secretaría.

- Proyecto de Resolución nº 256/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo la restitución de los restos de "Sam Slick", hijo del cacique Casimiro Biguá, cuyo cuerpo se encuentra en las colecciones del Museo de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata, al sitio "La Loma" el día 10 de diciembre de 2018, en el Día Internacional de los Derechos Humanos.

- Se reserva en Secretaría.

**- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 252/18**

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 252/18, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre si se encuentran incorporadas en el Presupuesto 2019 las obras de infraestructura correspondientes a las Escuelas provinciales nros. 7707 y 222 de la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que remita contestación completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, a través de los ministerios y organismos que correspondan a cada requisitoria, y en el plazo improrrogable de cinco días, la siguiente información referida a la infraestructura de las Escuelas provinciales nros. 7707 y 222 de Puerto Madryn:

- a) Informe si se encuentra incorporada al Presupuesto 2019 correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos la partida necesaria para la reparación y mantenimiento de los edificios de las Escuelas provinciales nros. 7707 y 222 de Puerto Madryn.
- b) Atento a la preocupación de la comunidad educativa al respecto debido al avanzado estado de deterioro, informe si está prevista la fecha de inicio de la reparación y mantenimiento de la infraestructura, si se ejecutará por administración o cuál será el proceso administrativo a llevar adelante.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 254/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 254/18, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la confirmación de la contratación de un avión privado para ser usado por el señor Gobernador y comitiva el día 21 de noviembre de 2018 a la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- a) Confirme la contratación de un avión privado para ser usado por el señor Gobernador y su comitiva el pasado 21 de noviembre con destino a la ciudad de Esquel.
En tal caso informe:

- I) Detalles de la contratación: número de expediente, fecha de contratación, monto contratado y documentación de la misma, con fotocopia del respectivo expediente.
- II) Razones que justificaron la contratación y las que justificaron la no utilización de vuelos regulares o el uso de los aviones del Estado Provincial.
- III) En igual sentido, nómina de los pasajeros y función de cada uno.

- b) Informe con detalle de la situación de los aviones matriculados del Estado Provincial, su estado técnico y las condiciones de regularidad de los certificados necesarios para volar y las de los tripulantes, con identificación de los vuelos realizados durante el corriente año 2018.

- c) Detalle de las contrataciones de vuelos realizadas durante el presente ejercicio 2018 a servicios aéreos privados, consignando:

- I) Fecha, origen y destino del vuelo.
- II) Empresa de servicios aéreos contratada.
- III) Monto abonado en cada oportunidad.
- IV) Listado oficial de los pasajeros ocupantes en cada viaje y función de los mismos.
- V) Fotocopia de la factura y de la orden de pago respectiva.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 257/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual expresan la preocupación y el rechazo de esta Honorable Cámara a la modificación del Salón Nacional de Artes Visuales.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 255/18, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "I Exposición y Encuentro de

Vinculación Empresaria y Negocios de la Patagonia-EVENPAT 2019", a realizarse los días 4 a 6 de abril de 2019 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 193/18, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia - Partido Justicialista y Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual crea el Fondo de Vivienda, Refacción de Viviendas e Infraestructura de Servicios (FoReVIS), con destino a la financiación de construcción y/o refacción de viviendas e instalación nueva o reparación de infraestructura de servicios en forma individual.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

- 1.4 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 194/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 194/18, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual autoriza al Poder Ejecutivo Provincial, con carácter excepcional y extraordinario, a realizar las adecuaciones presupuestarias para afectar los fondos provenientes del Presupuesto 2019 para el pago de saldos de las indemnizaciones de los bienes expropiados en la causa "Provincia del Chubut contra Alpesca sociedad anónima".

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Buenas tardes, señor Presidente.

Es un poco para recordar o hacer un poco de historia de por qué este proyecto de ley tiene una larga historia.

Esta Cámara, allá por junio de 2014, decretó la utilidad pública de los bienes que pertenecían a la ex Alpesca y, en ese marco, empezó un proceso de expropiación a través de un juicio en el Juzgado n° 1 de Puerto Madryn.

Lamentablemente, todo quedó paralizado a partir de una causa penal que, por denuncia de los propios trabajadores, en la cual, tanto el que era titular de esa firma, Omar Segundo, y quienes participaron, en ese caso la señora Chico y el señor Otero, fueron denunciados por haber hecho una venta fraudulenta para estafar a quienes eran los trabajadores de esa empresa.

Han pasado cuatro años y ha finalizado ese juicio, ya hay resolución, ya hay culpables, se comprobó que la venta efectivamente fue fraudulenta, hoy estamos en condiciones -después de casi cuatro años- de poder darle continuidad al proceso de expropiación; y para hacer eso, el artículo 7° de la Ley I n° 529, que fue la que decretó la utilidad pública y la autorización para el Poder Ejecutivo para expropiarlo, tenía un monto asignado para pagar esa indemnización.

La semana pasada nos visitó el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación y nos pidió a esta Legislatura que le diéramos las herramientas a la Fiscalía de Estado y al Gobierno Provincial para poder finalizar ese proceso.

Este proceso tiene una acción complementaria que es un contrato de uso, que tiene una empresa, que seguramente una vez expropiado podrá ser la que termine el mecanismo de explotación o lo que el contrato decía, que podría hacerse a través de los mejores oferentes. Pero éste es un elemento fundamental para que no se caiga la expropiación, para que la jueza tenga los elementos fundamentales. Hoy el valor de esa expropiación, que está basada en una tasación del Tribunal Nacional, que lo hizo con mucho detalle originalmente allá por el mes de septiembre del 2014, ascendía a 114 millones de pesos, que incluía a siete embarcaciones y toda la planta de Alpesca en el parque industrial pesquero de la ciudad de Puerto Madryn.

Yo me tomé el trabajo de hacer las actualizaciones en los índices que variaron desde esa fecha hasta ahora, y la cifra que incluimos en eso alcanza un monto de 300 millones de pesos que creemos que resultarían suficientes para dar por finalizado esto. Y vuelvo a repetir, valor que la Provincia puede recuperar sin ningún inconveniente si hace las cosas rápido y bien. Es solamente la posibilidad del depósito para que se termine la expropiación, pero tiene ya la posibilidad de recuperarlo.

¿Y por qué es importante esto? Porque de todos los trabajadores de Alpesca, de los mil trabajadores de Alpesca, la mayoría le ha hecho un juicio laboral a Alpesca, y en esos juicios son los que tienen privilegio para cobrar las indemnizaciones. Por eso es tan importante aclarar que toda la plata, todo el dinero que se coloque en esa expropiación va a ir al cobro de las indemnizaciones de todos aquellos trabajadores que quedaron abandonados en su momento.

Tanto es así que seguramente muchos han visto los diarios de estos días donde definitivamente se permitió ir a dique seco al Promarsa III, que es el barco con mayor valor de los de la expropiación. El Promarsa III no podía salir de dique seco porque tenía interdicciones, las interdicciones eran producto de juicios laborales y ése era propiedad... no de Alpesca sino de AP Holding, que era una de las tantas titulares de las acciones de Alpesca.

El síndico de la quiebra de AP Holding autorizó a mover el barco, porque ésa fue la motivación, porque desde febrero había autorización para hacerlo, pero el síndico autorizó la salida con el compromiso de que todo el valor de ese barco -cuando se haga el proceso de expropiación- vaya a abonar los aproximadamente 30 o 40 millones de pesos que tienen acumulados en concepto de pagos indemnizatorios de los juicios laborales.

Por eso creí oportuno -después de una charla con el Secretario General- adelantar esta tarea, que ya esté en la Legislatura la ley que autoriza el valor. Sé que es una necesidad de la Fiscalía de Estado, tuve la oportunidad de charlarlo con el Fiscal en algunos momentos donde dialogamos sobre este problema. Así que con esto hoy resolvemos la posibilidad de que no se caiga la expropiación y que efectivamente se finalice una operación que fue muy dolorosa para la ciudad de Puerto Madryn y para toda la provincia. Creo que con esto se podría dar por finalizado y además con una propuesta exitosa, porque hoy hay 500 trabajadores que tienen empleo concretamente; y si se ponen los siete barcos en marcha, se va a poder cumplir con el plan de negocios que tenía Alpesca, que iba a recuperar los 1.000 puestos de trabajo.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, diputada.

Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.5 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 195/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 195/18, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual la Provincia del Chubut regulará la exploración, explotación, administración y conservación de los recursos pesqueros en aguas de jurisdicción provincial.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Sin duda, parece ser que hoy es la pesca la temática y la noticia, ¿no?

Yo quiero compartir por qué hice la presentación y qué es lo que me motivó para hacer la presentación de este proyecto, que -voy a hacer una aclaración- no es nuevo.

Me tocó tener durante dos años la responsabilidad de la administración del recurso pesquero de esta Provincia, desde el 7 de noviembre de 2013 al 10 de diciembre de 2015.

En esos dos años, momentos muy difíciles y muy complejos porque fueron marcados por el conflicto en las plantas pesqueras, sólo para recordar Varano en Comodoro Rivadavia, Alpesca, Consermar y podríamos seguir enumerando la cantidad de conflictos que se dieron durante esos dos años.

Pero no quería en ese momento irme sin hacer un aporte significativo y recuperar todo lo que habíamos trabajado durante esos dos años tratando de organizar la administración de un recurso tan importante como es el pesquero.

Así fue que en paralelo convoqué a un equipo que formaba parte del Ministerio, un equipo de expertos que estuvo coordinado por uno de los profesionales jóvenes que creo yo, que tiene esta provincia, que es una de las personas que más sabe de pesca. Es Alejandro Caño, es un abogado especialista en derecho del mar y especialista en temas pesqueros, y él coordinó un trabajo en el cual hicimos un desarrollo de tipo político y técnico.

Producto de eso fue este proyecto que se presentó el 5 de diciembre de 2015 como cierre de un período de gestión. Se venció el proyecto, ese proyecto se venció y como consecuencia de eso, bueno, no pudo ser tratado en esta Legislatura, mientras estuvo vigente. Pero por ese lado fue una suerte que no se tratara, porque cuando uno está de este lado, del lado del legislador, también aprende mucho más a veces que en lo que es la gestión.

¿Cuál es el rol de un legislador? Un legislador tiene que darle marco a quien le toca ser administrador del recurso. Y ésa creo que es una de las cuestiones que aprendí estando de este lado. Uno tiene que darle marco a quien tiene que administrar, pero no es el responsable de la administración que tiene que disponer, controlar y preservar el recurso.

En estos últimos tres años tuvimos situaciones graves, por marcar algunas, un secretario de pesca que prorrogó los permisos de pesca sin hacer ningún control del cumplimiento o no, ése fue Gilardino. Prorrogó los permisos, nadie supo si se hacía bien, si se cumplían las normas, decidí hacer una prórroga excusado en un pedido de informes o en una comisión investigadora, cosa que no tiene nada que ver con eso.

Pero además, ¿a mí qué me motivó? Me tomé el trabajo de ver las estadísticas de la Provincia del Chubut que son oficiales, cualquiera puede acceder en la página a nivel nacional de la Subsecretaría de Pesca, y uno ve significativamente el crecimiento que hubo en la captura en estos últimos tres años. Vio las rayitas y los grafiquitos, realmente es impresionante el crecimiento que tuvo, primero la captura y luego las exportaciones.

Tomo como referencia el 2012 y tuvimos millones de dólares, en exportaciones de 2012, 476 millones de dólares; vamos al 2017 y tuvimos 1.200 millones de dólares de exportación.

Ustedes me dirán ¿cuánto corresponde de eso a la Provincia del Chubut? Directo de aguas en la Provincia del Chubut es el 30%, quiere decir que las doce millas que corresponden a Rawson en esto, que se considera un lugar único en el mundo, porque no hay lugar en el mundo que a una hora y media pueda tener captura de langostinos, una hora y media, dos horas, ya tenemos captura de langostinos.

Pero si uno va a medir el desembarco de cuánta materia prima extraída de nuestro mar argentino se utiliza en los puertos de Chubut de esos 1.200 millones de dólares, el 70% de lo que se exportó nada más, no estoy hablando de mercado interno, sino de desembarco en los puertos de Chubut.

La pregunta que yo me hice cuando nos dicen que aumentar la captura da garantía de generación de empleo, yo les hago la pregunta, es: ¿ustedes vieron triplicar la mano de obra de los trabajadores de la pesca en este último período 2012-2018? La verdad es que no sucedió eso.

La Provincia del Chubut no vio triplicar su mano de obra y basta preguntarle al sindicato de la alimentación que tiene los registros para verlo. Entonces, la pregunta que yo me hice y, de alguna manera, confirmaba mi experiencia en la gestión, es que aumentar la captura no ha dado resultado, no genera empleo.

El modelo que responde a las leyes que hoy tenemos -la Ley IX n° 75, la XVII n° 1 y la XVII n° 86 son las que regulan el régimen de extracción de productos del mar y la política pesquera- ¿saben qué?, fracasó. Fracasó el régimen legal. ¿Por qué fracasó? Porque la concepción del régimen es extractivo, vienen, se llevan el recurso y no dejan nada o dejan muy poco.

Por eso, quiero comprometer a mis compañeros diputados y diputadas en esto y que lean la propuesta, por supuesto, que es una propuesta para discutir, pero tiene claramente otro paradigma. Otro paradigma totalmente diferente al que estuvo vigente hasta ahora en la Provincia del Chubut.

La primera cuestión es gestionar efectivamente los recursos, zonifiquemos, cuidemos, pero fundamentalmente logremos que lo que hagamos en esta tierra sea un desarrollo integral y sustentable de los recursos.

Hagamos lo que nos piden y nos reclaman siempre, hagamos productos finales. ¿Saben cuál es la diferencia? Yo lo voy a resumir en una frase cortita para no seguir hablando, creo que hay mucho por ingresar.

¿Saben qué? El paradigma vigente en las leyes vigentes lo único que hace es llevarse nuestros recursos, los recursos de todos los chubutenses. La propuesta de la ley es, de una vez por todas, del mar a la góndola. Eso es lo que queremos, realmente. Lamentablemente, a uno le tocó gestionar y tiene algunos elementos legales pero no es suficiente.

Lamentablemente, digo lamentablemente, porque tenemos el 70% de los recursos que se sacan del mar frente a las costas de Chubut, no se procesan en Chubut, no se procesan en Chubut, se van.

Quiere decir que aumentar la captura no es la solución para que la gente tenga empleo. Tenemos que hacer una ley que, efectivamente, promueva, incentive el desarrollo, la conservación que, a su vez, tenga

mecanismos científicos, tecnológicos que permitan el monitoreo y que integre toda la cadena de valor del sector productivo.

Por eso lo único que quiero es comprometer a todos los diputados y diputadas para que, realmente, aportemos, pongamos la cabeza para que, de una vez por todas, un recurso que es significativo para esta Provincia tenga el efecto que tiene que tener, que le sirva al desarrollo y les sirva a los chubutenses.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, diputada.

Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda y, a pedido del diputado Fita, a la de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 196/18, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, por el cual facultan al Poder Ejecutivo Provincial para el otorgamiento de un máximo de cuatro permisos de pesca a plantas procesadoras de pescado en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 1132, 1135, 1136, 1137, 1144 y 1162/18, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 311/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 1113/18 del Poder Ejecutivo, por el cual veta parcialmente el proyecto de ley que sustituye los artículos de la Ley VII n° 82, de emergencia económica.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 312/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 1118/18 del Poder Ejecutivo, que veta el proyecto de ley por el cual la Provincia del Chubut adhiere a las Leyes Nacionales nros. 25869 y 25850.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 313/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 1122/18 del Poder Ejecutivo, por el cual veta el proyecto de ley que incrementa el monto de la tarjeta social en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, "El hambre más urgente".

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 314/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida al Decreto n° 1128/18 del Poder Ejecutivo, por el cual veta el proyecto de ley que abroga los Decretos nros. 1100 y 1101/18.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 188/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual sustituye el artículo 1° de la Ley II n° 205, que autoriza a refinanciar las deudas contraídas mediante convenios de asistencia financiera con el Fondo Fiduciario.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 191/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propicia la aprobación del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 308/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 151.831/18 del Superior Tribunal de Justicia, comunicando el llamado a concurso abierto a la comunidad, de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de auxiliar letrado para el Juzgado de Familia n° 2 de la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 192/18, presentado por el Poder Judicial, por el cual propicia la aprobación del Presupuesto General de Gastos y Recursos para el ejercicio 2019.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 306/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 330/18 del Ministerio Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 242/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Familia y Promoción Social, sobre los montos otorgados por el Programa de Tarjeta Social a la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 307/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 332/18 del Ministerio Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 262/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Economía y Crédito Público, sobre las liquidaciones habituales del personal del Estado que se encuentran en Tesorería pendientes de pago.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 309/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración n° 024/18 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel, por la cual expresan su enérgico rechazo a la posibilidad de adelantar los comicios para la elección de autoridades provinciales y municipales en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 310/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 725/18 del XIII Distrito Chubut de Vialidad Nacional, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 250/18 de la Honorable Legislatura, sobre el estado de distintos tramos de las rutas nacionales nros. 40, 26, 25 y 259.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 315/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 334/18 del Ministerio Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 247/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, sobre las fotocopias de los expedientes de gastos y contrataciones destinados a apoyar el "33° Encuentro Nacional de Mujeres".

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 316/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el presidente de la Convención Municipal de la ciudad de Sarmiento, remitiendo la Carta Orgánica Municipal.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 317/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la presidenta de la Convención Constituyente de la localidad de Lago Puelo, remitiendo la Carta Orgánica Municipal.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 318/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando el Expediente n° 1870/18 del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, por el cual solicita la autorización para la renovación del contrato de locación de obra del señor Jorge Santiago Evans, en virtud de la Ley VII n° 83.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 319/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Expresión de Deseos n° 023/18 del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la cual vería con agrado que esta Honorable Legislatura adhiera a la Ley nacional n° 27424, del régimen de fomento a la generación distribuidor de energía renovable, integrada a la red eléctrica pública.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 321/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Universidad del Chubut adjuntando copia de la resolución enviada por el Ministerio de Educación de la Nación, reconociendo el trabajo realizado por técnicos y profesionales de toda esa comunidad universitaria.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 322/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 027/2018 adjuntando el Expediente n° 493/18 del Ministerio de Ambiente, por el cual solicita la autorización para la renovación para el pase de personal contratado a planta temporaria, en virtud de la Ley VII n° 83.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 323/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 482/18 adjuntando el Expediente n° 505/18 del presidente de CORFO Chubut, por el cual solicita la autorización para la contratación de personal dependiente de dicho organismo, en virtud de la Ley VII n° 83.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 304/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Colegio Público de Abogados de la Provincia del Chubut, por la cual expresan su posición respecto a la reforma procesal civil, tasas de justicia, rechazo a la modificación de la ley de riesgos del trabajo, postulaciones al cargo de ministros del Superior Tribunal de Justicia y situación del Digesto Jurídico Provincial.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 305/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por los representantes de la agrimensura chubutense con relación al Proyecto de Ley General n° 152/18, de creación del Colegio Profesional de Agrimensura.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 320/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la nota presentada por el Frente de Jubilados, Pensionados y Retirados de la Provincia del Chubut referida al Proyecto de Ley General n° 190/18, que modifica la Ley XVIII n° 32, del régimen previsional.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

Vamos a dar tratamiento a los proyectos reservados para ser tratados sobre tablas.

Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora, vamos a darles lectura.

- 1.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 247/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 247/18.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del evento gastronómico "Sabor mapuche", a desarrollarse en Casa de Piedra Nahuelpán, Lof Nahuelpán, del 4 al 6 de enero del año 2019.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento "Sabor mapuche", a desarrollarse en Casa de Piedra Nahuelpán, Lof Nahuelpán, del 4 al 6 de enero del año 2019.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 1.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 248/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 248/18.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del evento deportivo "Don Bosco corre por los jóvenes, Trelew", a desarrollarse en la ciudad de Trelew el día 8 de diciembre del corriente año.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento deportivo "Don Bosco corre por los jóvenes, Trelew", a desarrollarse en la ciudad de Trelew el día 8 de diciembre del corriente año.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 1.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 249/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 249/18.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Expresar el repudio de esta Honorable Legislatura al hecho delictual acaecido el 16 del corriente mes que afectara la transmisión de la emisora Frecuencia Modulada Total en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 1.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 253/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 253/18.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la VII edición del concierto "Sonamos" de orquestas y coros de escuelas de nivel primario, realizado el pasado día 29 de noviembre del año en curso en el Gimnasio n° 1 de la ciudad de Trelew, con la participación de niños/as pertenecientes a escuelas de las localidades de Rawson, Trelew, Dolavon, 28 de Julio, Las Plumas y Chacay Oeste.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 1.10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 256/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 256/18.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la restitución de los restos de "Sam Slick", hijo del cacique Casimiro Biguá, cuyo cuerpo se encuentra en las colecciones del Museo de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad de La Plata, al sitio "La Loma" el 10 de diciembre de 2018, en el Día Internacional de los Derechos Humanos.

Artículo 2°. Envíese copia de la presente al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI); al Museo de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata; a la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut; a la Dirección de Asuntos Indígenas de la Provincia del Chubut; y a la Comunidad Mapuche Tehuelche "Ceferino Namuncurá" - "Valentín Sayhueque" de la localidad de Gaiman.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

El Proyecto n° 249, que es referido al repudio a un ataque a una radio, fue presentado -me decían los autores recién- en el transcurso del mes pasado, es decir que habría que corregir la redacción: donde dice el hecho ocurrido el 16 del corriente mes, debe decir el 16 de noviembre; y quedaría zanjada la cuestión sintáctica.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se va a dar lectura de vuelta.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Expresar el repudio de esta Honorable Legislatura al hecho delictual acaecido el 16 de noviembre de 2018 que afectara la transmisión de la emisora Frecuencia Modulada Total en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se votan los Proyectos de Resoluciones nros. 247, 248, 249, 253 y 256, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, se votan los despachos que hemos leído, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más puntos en el Orden del Día, queda habilitada la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:35.

Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEYES NROS. 199 Y 200/18

SR. MEZA EVANS: Gracias, señor Presidente.

La intención de esta intervención es presentar dos proyectos de leyes vinculados a la problemática que varias veces hemos tratado en este recinto vinculada a la situación de los trabajadores de Soriano en Gaiman y en Bahía Bustamante.

Han pasado más de seis meses que los trabajadores no cobran sus sueldos, están a disposición de la empresa, los empresarios no aparecen, no están despedidos, están en un limbo y pasando un momento de necesidad extrema.

Hemos esperado el tiempo más que suficiente, hemos sancionado en esta Legislatura leyes e instrumentos que permitían que el Poder Ejecutivo tomara las riendas de la situación, declaramos la emergencia de la explotación alguera en la provincia, generamos las condiciones para que los conflictos laborales implicaran la pérdida de la concesión por parte de Soriano sociedad anónima, una concesión que se extiende todavía por muchos años.

Objetivamente nada ha sucedido, los trabajadores siguen abandonados, no existen respuestas y nosotros creemos que el Estado no puede permanecer indiferente ante una empresa que tenía en sus manos prácticamente el monopolio de la explotación de un recurso natural, o sea, un recurso de todos los chubutenses como son las algas marinas.

Con la diputada Dufour nos pusimos a trabajar en dos proyectos de leyes, uno para declarar de utilidad pública y sujetos a expropiación todos los bienes de la empresa Soriano sociedad anónima, y otro para que las treinta y dos personas que en este momento están a la deriva y abandonadas por los empresarios y también por el Estado Provincial, porque no se les están pagando los subsidios comprometidos en tiempo y forma, sean incorporados a la planta de CORFO Chubut, para que el Estado comience a reactivar la planta y comience el proceso de industrialización hasta que algún inversor privado se haga cargo de este emprendimiento.

Nosotros sabemos que los términos de intercambio en este momento, producto de las políticas nacionales, no son precisamente las más favorables para trabajar en este rubro, pero también tenemos la expectativa de que el rumbo de las políticas económicas cambien, sobre todo a partir de diciembre del año próximo.

En consecuencia, señor Presidente, queremos utilizar esta Hora de Preferencia para la presentación de estos proyectos y vamos a solicitar que los mismos pasen a la Comisión de Legislación Social y Trabajo, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y a la de Presupuesto y Hacienda.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, señor diputado, van a ser girados a las comisiones correspondientes.

¿Va a seguir en uso de la palabra?

SR. MEZA EVANS: No, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 2 -

SOLICITUD DE CONVOCATORIA AL TITULAR DE CHUBUT DEPORTES A LA LEGISLATURA

SRA. DUFOUR: Muchas gracias.

En primer término, hoy tuvimos la visita del Ministro de la Producción y del titular de CORFO para adelantar el tema de La Hoya, y se comprometieron a entregarnos, en el término de esta semana -creo que es importante para que todo el mundo lo sepa- el pliego ya terminado.

Pero usted, señor Presidente, junto con el diputado Meza Evans, el 30 de agosto de 2018 hicieron un pedido de informes, que es la Resolución n° 159, por la cual se les pedía, puntualmente, todo el tema de la póliza de seguros, contratados.

Nosotros teníamos expectativa de que en el día de hoy nos dijeran cómo era la situación en este caso y, lamentablemente, tanto el Ministro como el titular de CORFO lo que nos dijeron es que ellos no tienen idea de cómo son las condiciones, que lo único que tienen es un convenio, y en el marco de ese convenio se supone que había la obligación de este tema del seguro.

Lo que le voy a pedir es que lo citemos al titular de Chubut Deportes, que en principio sería la única persona que sabe qué pasó con la confitería "La Piedra". Uno de los temas que le pediría es que lo tratemos de citar, coordinar esta semana, porque además es muy serio porque queremos saber si efectivamente se va a pagar el seguro o no se va a pagar. Hoy el diputado Pagliaroni, que sabe mucho más de seguros que nosotros, planteó que habría la posibilidad de avanzar en el recupero de los fondos si las cosas se hicieron correctamente, y queremos saber si efectivamente esto se hizo correctamente.

Le pido que en el término de la semana tratemos de citar al titular de Chubut Deportes para que venga a explicar cómo cuidó la confitería "La Piedra", éste sería el primer tema.

En segundo término...

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Vamos a cursar la invitación el día de mañana y vamos a confirmar la fecha y el horario.

SRA. DUFOUR: Perfecto, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Ingram.

- 3 -

SOLICITUD SOBRE CONVOCATORIAS A MINISTROS O FUNCIONARIOS

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Lo que le voy a pedir es que, como se había hablado en su momento, que cuando se convoque a un funcionario o a un ministro, por favor, por Presidencia se fijen las fechas de modo que no sea en día de sesiones.

Se había llegado a un acuerdo de que iba a ser los días miércoles y en lo posible a la tarde. Fíjese hoy a qué hora se inició la sesión porque se había convocado a dos o tres funcionarios en la mañana.

Entonces, le voy a pedir, por favor, si por Presidencia se puede mantener que cuando vengan los funcionarios sea los días miércoles y en lo posible por la tarde.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, diputado Ingram, lo vamos a tener en cuenta.

Continúa con la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: A ver, hoy hubo una sobrecarga de reuniones, hay que aclararlo, la Comisión de Presupuesto está analizando el presupuesto que fue entregado fuera de término por el Poder Ejecutivo, lo entregaron la semana pasada, recién hoy tomó estado parlamentario.

Nosotros tenemos la voluntad...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Les pido que no dialoguen...

Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: ... de analizar profundamente el presupuesto y por eso hicimos un cronograma intenso en la Comisión de Presupuesto para que puedan estar viniendo todos los funcionarios. Creo que casi materialmente y sabiendo que las sesiones ordinarias terminan el día 11 se nos va a hacer difícil si no hacemos este cronograma... casi con postergar las sesiones...

Yo entiendo la solicitud, pero también, señor Presidente, va a tener que tener en consideración que hoy la prioridad es tratar de terminar todo aquello... aprobar, o que por lo menos tengan tratamiento todos aquellos proyectos que son prioritarios para la provincia, a pedido del Ejecutivo en particular.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 258/18

Bueno, la verdad es que quiero presentar un proyecto de resolución para que sea tratado, por supuesto que vaya a comisión, pero la verdad es que con sorpresa... o no sé si con sorpresa, porque cuando uno ve la política de seguridad del Gobierno Nacional, y lo digo como símbolo, cuando el señor Presidente felicita al policía Chocobar -creo que así se llama el policía que mató por la espalda a una persona que efectivamente estaba en alguna situación comprometida-; y lo felicitó porque dice que actuó correctamente, pero resulta que después la Justicia le dijo que no actuó correctamente, que lo hizo en contra de la ley; y luego la Ministra de Seguridad saca una resolución, la 956/18, donde autoriza el uso de armas de fuego para las fuerzas federales, contraviniendo -porque me parece que esto es lo grave-, contraviniendo el Código Penal y todas las normas internacionales respecto al uso de armas de fuego en determinadas circunstancias...

Realmente, creo que no hubo ningún organismo de derechos humanos que no haya salido a repudiar esto y, más allá de las diferencias que podemos tener entre los partidos políticos, lo que no podemos admitir es que alguien pretenda con una resolución modificar el Código Penal, me parece que eso es lo grave.

¿Pero saben qué es lo grave?, y en esto realmente me pongo en solidaridad con los integrantes de las fuerzas de seguridad nacionales. Díganme, ¿la Ministra se va a hacer responsable cuando ante un exceso le apliquen rigurosamente el Código Penal a cualquier integrante de las Fuerzas Armadas? ¿Y tenga que cumplir él?... porque recordemos que la obediencia debida no es una cosa que existe en esta Argentina, y por suerte no existe más.

Entonces, yo realmente quiero dejar esta resolución para que cuanto antes la analicemos y la tratemos, porque me parece que hay que llamar a la reflexión a la Ministra de Seguridad Nacional y decirle que si ella se quiere convertir en el Bolsonaro argentino, por lo menos la Argentina ya le ha dicho que no a estas cuestiones.

Hoy la verdad es que lo leí por Twitter, espero que sea así, según tengo entendido hoy la Corte Suprema le dijo que no al 2x1 para delitos de lesa humanidad. Realmente no lo profundicé, entiendo por los tweets pareciera que hoy fue una de las buenas noticias, y esa buena noticia fue consecuencia de un compromiso con los derechos humanos de la Argentina completa.

Entonces, realmente me parece que todos debemos repudiar esta resolución. Realmente a medida que uno la va leyendo le va preocupando. Díganme una cosa, ¿cuántas veces hemos visto jóvenes que usaron armas de juguete para cometer algún delito? Y no estoy defendiendo a los delincuentes, que no se malentienda esto. A la persona que comete un delito le tienen que aplicar la rigurosidad de la ley, pero no podemos avalar ninguno de nosotros que se abuse de lo que la ley tiene permitido.

Entonces, nada más que para eso, hoy presentarlo y pedirle a diputados y diputadas que realmente lo analicemos y cuanto antes repudiamos esa resolución porque creo que es necesario que retroceda, que la única forma en que vamos a evitar que tengamos casos como el chico de Tucumán, que tengamos casos como Chocobar, la única forma es que sea derogada esa resolución del Ministerio de Seguridad.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias, señora diputada. Pasa a la comisión correspondiente. Diputado Conde, tiene la palabra.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SR. CONDE: Bueno, escuchaba atentamente a la diputada Dufour.

En honor a la estricta verdad, cuando leí ayer la resolución del Ministerio de Seguridad de la Nación, en una primera impresión tuve algunos reparos, desde luego, sobre todo vinculados con la posibilidad cierta de que una norma de segundo rango como es una resolución del ministerio pueda tener alguna incidencia en orden a la responsabilidad penal que pueda surgir justamente de una situación en donde se acuda al uso de la fuerza por parte de un miembro de las fuerzas de seguridad.

Pero hay que reconocer también que hay una zona gris que no es tan así como lo describe la diputada Dufour.

En primer lugar, hay un código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en las Naciones Unidas, que se encuadra en esta concepción de las cosas. O sea, no estamos inventando nada en la Argentina o en este gobierno en particular, son normativas internacionales que tienen esta característica, en primer lugar.

En segundo lugar, este tipo de normativa, esta reglamentación que se ha dictado tiene vigencia en muchos países, incluso de la región como en Chile, en Uruguay, en Paraguay, en México y en Estados Unidos donde existen estas normas.

El tema es saber si una reglamentación, como lo ha dicho bien la diputada Dufour, puede tener entidad suficiente para confrontar lo que dice la norma penal. Y ahí observo yo que en el proyecto de reforma del Código Penal Argentino se avanza en la dirección de esta reglamentación que se está dictando, porque el artículo 34° del Código Penal Argentino, actualmente vigente, habla de aquellos supuestos en donde el sujeto que actúa no es punible, es decir, no tiene responsabilidad penal, y habla del agente de la fuerza de seguridad que actúa en cumplimiento de su deber, eso dice la norma vigente.

El proyecto de reforma al artículo 34° del Código Penal lo que dice es que se exime de responsabilidad penal al agente de una fuerza de seguridad policial, gendarmería o de las fuerzas federales, en definitiva, cuando este sujeto actúa en cumplimiento de su deber y con el uso de arma de fuego reglamentaria. O sea que lo que hace la norma penal que se propone en la reforma es aludir específicamente al uso del arma de fuego.

Creo yo posiblemente que la iniciativa del Ministerio en esta resolución ha sido dictada en función de una realidad inexcusable. Es decir, en este momento, el problema de la inseguridad ciudadana en este país nadie puede discutirlo y verdaderamente se dan situaciones atroces vinculadas con la conducta de quienes ejercen la delincuencia como un modo de vida.

De modo que desde esa perspectiva no podemos repudiar la acción de un gobierno que tiene como objeto primero combatir este flagelo de la inseguridad ciudadana. Pero, también, reconozco que no sabemos a ciencia cierta si esta reglamentación que hoy por hoy se está poniendo en vigencia va a confrontar como he dicho recién con el caso concreto; es decir, cuando el hecho ocurra y, en definitiva, sobrevenga la intervención del Poder Judicial y allí se va a ponderar, entonces, la eficacia de estas normas.

Pero, bueno, está planteado, la diputada ha manifestado naturalmente su posición, yo lo que sostengo acabadamente es que la sociedad argentina vive un flagelo de inseguridad ciudadana creciente que realmente tiene un grado de violencia gigantesco y que las fuerzas de seguridad, en particular, están alcanzadas por esta normativa, están permanentemente expuestas a estos enfrentamientos de violencia.

Así que hay una zona gris, insisto, no debemos ser extremistas en una visión o en otra, porque el interés primero es la ciudadanía y creo que en el fondo esto es lo que estamos tratando de preservar.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señora Presidenta. En principio lo que no puede tratarse en una forma tan liviana es el considerar que el hecho habitual sea la autorización a disparar con la voz de alto únicamente.

Eso es lo que ha dado a entender la Ministra cuando lo anunciaba en el día de ayer, porque yo la escuché. Dijo que la voz de alto va a permitir que las fuerzas federales puedan disparar y así salvaguardar, como ocurrió con el caso Chocobar o como con el caso Nahuel. Es lo que decía la Ministra.

Con este riesgo, que es algo relativo...

- Expresiones en la bancas.

No voy a dialogar, perdón. Es algo relativo y a interpretación de la persona que tiene la responsabilidad de utilizar un arma y que ha sido entrenada para eso y sabe qué es lo que va a hacer y la interpretación de él. Puede decir, también, que se trataba de un handy y no era una pistola como ha ocurrido hace poco tiempo; puede ocurrir también que las fuerzas federales a las que autoriza la Ministra Patricia Bullrich a actuar de esa forma, actúan en la provincia del Chubut violando la Constitución Provincial, cuando lo hemos denunciado públicamente en más de una oportunidad. Porque tiene que quedar en claro que las fuerzas federales no pueden actuar en la Provincia del Chubut si no es con la autorización expresa de las dos terceras partes de

esta Cámara que nunca se la dio y, sin embargo, hay operativos en los barrios, hay operativos en rutas provinciales; sin embargo, nos paran en cualquier ruta provincial para pedir documentos o para pedir documentos del automotor como si fueran inspectores de tránsito.

Esas fuerzas federales como Prefectura, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, la Gendarmería Nacional, la Policía Federal están autorizadas por la Ministra Bullrich por una resolución ministerial a la utilización de armas de fuego con solamente dar la voz de alto y suponer que la persona que estaba cometiendo la infracción quería escapar de la responsabilidad que le correspondía.

En esas circunstancias no podemos estar ajenos ni estar pensando que van a cumplir con todas las normativas, porque de hecho hoy, no las están cumpliendo. Si hoy actúan en forma ilegal en la Provincia del Chubut, no podemos presuponer que el resto será en forma legal.

Entonces, me parece correcta la postura que ha adoptado esta Cámara, no tomar estas palabras que estamos diciendo como si fueran un absolutismo total, sino que se trate en el término de los proyectos de resolución que ha presentado la diputada y, a partir de allí, se evalúe lo que tendremos que evaluar y dictaminar desde este recinto.

Pero no puede pasar por alto esta Cámara el hecho de que hoy hay actuaciones de fuerzas federales en la provincia del Chubut que no deberían actuar de esa forma.

Gracias, señora Presidenta.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Dufour.
- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Navarro.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.
Diputada Navarro, ¿le permite una intervención? porque ha sido aludida la diputada.

SRA. NAVARRO: Estoy pidiendo la palabra hace una hora.

SRA. DUFOUR: Es para...

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¿Le permite? Es por el mismo tema, ¿le permite?

- Expresiones en las bancas.
- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Navarro.

SR. DI FILIPPO: Yo también quiero hablar...

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¿Le permite? Por el mismo tema.

SRA. NAVARRO: Me toca a mí. Es mi turno, ¡no, no! ¡Espere su turno!

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Por el mismo tema...

- Expresiones en las bancas.
- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Navarro.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): No dialoguen, por favor, diputada. Sobre el mismo tema, diputada.

SR. INGRAM: Por el mismo tema... cuando están aludidos pueden hablar. Lea el Reglamento.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Navarro.
- Expresiones fuera de micrófono del diputado Ingram.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Diputada...

- Ocupa el sitio de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado José María Grazzini Agüero.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Señores diputados, por favor, les voy a pedir que no dialoguen entre ustedes.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Una frase cortita y nada más. Yo le recomendaría al Gobierno Nacional que si quiere resolver los temas de seguridad, lo primero que tiene que hacer es poner políticas de inclusión y no seguir excluyendo a los ciudadanos de este país porque así lo único que hacemos es fomentar la inseguridad.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, diputada.
Diputada Navarro... sí, tiene la palabra el diputado Di Filippo.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Navarro.

SR. DI FILIPPO: Que no se enoje, la vamos a escuchar atentamente a ella porque sé que es un tema importante. Mire, voy a intervenir en este tema porque el planteo que hace la diputada Dufour es correcto. Plantear con una resolución una modificación del Código Penal es muy burdo. Es un tema que es de lógica y como usted es viejo le voy a recordar algunas historias, los más viejos van a entenderlas y las han vivido o las conocen.

Cuando Lanusse gobernaba el país, el general Cáceres -que era Jefe del Ejército- le dijo: general... había guerrilla que había creado serios problemas y quiso actuar haciendo un grupo especial para matar a los guerrilleros y a los familiares que estaban cerca. Lanusse que era una persona liberal de verdad, le dijo que no. "Porque general, si usted deja que la gente tenga libertad para actuar, para tirar y para matar en poco tiempo nadie controla a nadie".

Esto tiene que servir para tener claro, diputado Conde, que es muy difícil controlar este tipo de medidas porque si usted a fuerzas con poder, que han hecho muchas barbaridades, muchas barbaridades, como la Policía de la Provincia de Buenos Aires que ha inventado causas de una manera descomunal, ha matado, se conoce el tema... No se puede permitir que se actúe de esa manera.

No comparto mucho -es una expresión de la Legislatura que saque muchas resoluciones y haya muchas discusiones sobre esto- porque no vamos a influir mucho en nada. Simplemente es marcar una posición, no sirve.

Mire, le voy a dar otro dato cuando la ETA tenía mucha fuerza en España Felipe González hizo un grupo especial; mataron a dos turistas en Almería que estaban de paseo y no tenían nada que ver con la ETA.

Esto es muy peligroso, permitir que las fuerzas de seguridad tengan carta blanca es entrar en un terreno que no tiene retorno. Lo que sí hay que modificar las legislaciones, indudablemente, el Código Penal, ser más duros porque la droga y la delincuencia están llevando al país a un límite que no tiene sentido. La gente no puede vivir, cualquier barrio que recorran está lleno de rejas. Está pasando algo grave. Pero no es el mecanismo correcto éste, no es el mecanismo correcto dar carta blanca a las fuerzas de seguridad. En esto comparto la posición de lo que se ha expresado y no creo que el diputado Conde tampoco esté de acuerdo con que una resolución vaya a modificar el Código Penal.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, diputado Di Filippo. Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente, después de mucho esperar tengo la palabra.

La verdad que, sinceramente, escuchaba al diputado Conde, no puede ser, no puede ser, no puede ser; escuchaba al diputado preopinante -no lo voy a nombrar- no puede ser lo que estaba diciendo. ¡Cuántos Bolsonaro que hay en esta provincia del Chubut, cuántos Bolsonaro que hay! Saben que él, además, decía que eso va a resolver los problemas de la seguridad, porque hay muchos.

¿Sabe cómo se resuelve?, alguien se lo tendría que decir a la Ministra de Familia de la Nación, señora Carolina Stanley, alguien se lo tendría que por lo menos susurrar al oído -para que se entere-. Los problemas de inseguridad de este país ¿saben cómo se pueden solucionar?, con más trabajo, con menos recortes, con más inclusión, con más educación, con más equidad para todos, para todos y para todas. Así se solucionan los problemas de inseguridad de un país, no tiro libre y sin barrera; y no importa a quién, total... ¡ah!, me pareció que estaba cometiendo un delito.

¿Usted tiene idea, señor Presidente, cuántos chicos de esta provincia o de mi país usan una capucha con un gorrito, o un gorrito, o anteojos? Actitud sospechosa... no se paró; abajo, como las moscas... ¿en qué cabeza cabe eso? ¡Es imposible pensar que los problemas de inseguridad de un país -que está quebrado, que está quebrado porque lo chocaron, porque lo chocaron, lo hicieron pedazos- se vayan a solucionar con balas!

No se soluciona nada con balas ni con más cárceles, se soluciona con educación, se soluciona con más equidad para todos, para tener más trabajo, para que puedan comer, para que la gente tenga trabajo, para que los comercios no cierren, para que las pymes puedan invertir, para que puedan contratar a la gente, para que la gente pueda pagar sus servicios, la luz, el gas... ¡de eso se trata!

¡No más balas! ¡Educación, no más cárceles! ¡Salud, no más recortes! Están a punto de privatizar otra vez Aerolíneas Argentinas, una vergüenza, una vergüenza. Hoy leía y escuchaba a un piloto que está a punto de jubilarse -con lágrimas en los ojos- pidiendo a todos los argentinos que no dejemos que privaticen otra vez Aerolíneas Argentinas.

¡Y van a solucionar el problema de este país con balas! Una vergüenza... la verdad que tenemos decir que no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo.

Los del Movimiento Nacional Justicialista ¿saben cómo resolvemos los problemas del país?: trabajando, la única clase de hombre que conoce el Justicialismo es el que trabaja. Y no se soluciona el problema con balas ni matando gente por la espalda, encima por la espalda ¡una vergüenza!

Denle trabajo a la gente, denle educación, denle dignidad para que vivan. No privaticen, no regalen, no rifen las cosas que tenemos en la Argentina, no rifen nuestros recursos como lo están haciendo. Nos pusieron de rodillas otra vez frente al Fondo Monetario Internacional, no tenemos idea de la plata que debemos y estamos peor que nunca.

¿De qué me habla el diputado de Cambiemos?, una vergüenza... Mire, señor Presidente, no iba a pedir la palabra para hablar de este tema pero, la verdad, no podía quedarme callada.

- 5 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA VISITA DEL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA A LA LEGISLATURA

Por otro lado y pasando a otro tema, estamos apretados con el tema del tiempo porque estamos analizando el Presupuesto y tenemos que ver de qué se trata ese Presupuesto para el año que viene; porque ¿sabe qué señor Presidente?, tenemos que ver quién se va a hacer cargo del subsidio, está recortando también el Ejecutivo Nacional a las empresas de transporte de toda la provincia ¿quién lo va a pagar? ¿La Provincia? ¿O se va a tener que hacer cargo cada municipio o se va a tener que hacer cargo el laburante que ni siquiera tiene trabajo?

De eso tenemos que hablar y esos temas se tratan acá en la Legislatura. Entonces, si tenemos reuniones, vayamos a las reuniones y no importa que nos quedemos hasta las 3 ó 4 de la tarde que arranque una reunión. ¿Cuál es el problema?

El señor Chicala, el ministro Chicala estuvo esta mañana por las obras hídricas de Comodoro Rivadavia. Porque ¿sabe qué?, señor Presidente, otra vez en Comodoro Rivadavia cayeron dos gotas y otra vez la gente se quedó parada adentro de su casa llena de agua. ¡Otra vez Comodoro todo inundado!

¡Y dejen eh!, no nos manden colchones ni nada porque no llegan igual; así que no nos manden nada, no hagan el intento de ayudarnos. Simplemente necesitamos las obras -que no se hicieron- y que paguen el proyecto -que no pagaron, que hoy recién giraron un porcentaje-.

Es cierto que Chicala asumió en mayo y está haciendo magia y está haciendo lo que puede con lo que tiene. Pero también es cierto que necesitamos reunirnos con los responsables del Ejecutivo Nacional del ENOHS.

Porque, por ejemplo, mire usted, señor Presidente, yo recibí acá una respuesta del ENOHS donde dice que el estudio del impacto ambiental del acueducto está en el expediente, ¿no?, hablando ahora del acueducto. ¿Sabe lo que dice el Intendente de Sarmiento?, que él nunca lo vio y que no está; ¡sí está!, ¡acá está! La gente del ENOHS me contestó que está.

Entonces, me gustaría que se pongan de acuerdo el Gobernador de esta Provincia o quien corresponda para que hable con el Ejecutivo de la Municipalidad de Sarmiento y esa obra pueda empezar.

Porque además esta Legislatura aprobó un pedido para poder sacar de la esfera judicial la obra del acueducto, que le da agua a casi medio millón de personas: Sarmiento, Comodoro, Rada Tilly y la parte norte de Caleta.

¿Sabe qué necesitamos?, que nos pongamos de acuerdo, pero ¿quién? El Ejecutivo de la Municipalidad de Sarmiento, la Provincia, porque hay superficiarios que han firmado convenio y que por supuesto nunca cumplieron.

Pero hoy le pedimos una reunión para que dejemos el “te dijo”, el “le dije”, el “le digo”, para que todos estemos sentados a una mesa y podamos saber qué pasa en definitiva con la obra del acueducto. Porque ayer hubo 34° de calor, fue la ciudad más calurosa del país y no había agua. Otra vez Comodoro sin agua, Rada Tilly sin agua, Sarmiento sin agua, la parte norte de Caleta sin agua, ¡otra vez!

Necesitamos respuestas. Y necesitamos también respuestas respecto de las obras hídricas que no se hicieron. No nos dieron respuesta. Nación no dio una sola respuesta, señor Presidente.

¡Dejen de mentirnos, dejen de mentirle a la gente! El señor Álvarez de Celis lo único que va a hacer a Comodoro es a mentir, ¡a mentir! Entonces, ¿sabe qué? Hoy dijimos: nos vamos a juntar y nos vamos a poner todos en una mesa a ver, para que dejemos las mentiras y nos pongamos de acuerdo de una vez por todas.

¿Saben lo que le pasó a un vecinalista en Comodoro Rivadavia, porque un vecino estaba enojado, porque otra vez se le inundó su casa de agua?, lo golpearon tanto que terminó internado, ¡eso pasó! Y si no tiene la culpa quien es el primer resorte del vecino, que es el vecinalista, obviamente, el culpable de todos los males es Linares, ¡obviamente! Bueno, ¡no!

Yo lo escuchaba el otro día hablar, muy suelto de cuerpo y muy irresponsablemente, al señor Ignacio Torres, diciendo: “quiero que hablemos de responsabilidades”. ¡Es un cararrota!, no tiene ni idea de lo que pasa en Comodoro Rivadavia y habla de que hablemos de responsabilidades.

Mire, señor Presidente, la gente de esta provincia necesita muchas respuestas: lo del colectivo, ¿quién se va a hacer cargo?, ¿quién se va a hacer cargo?; los recortes de Salud que está haciendo Nación, ¿quién se va a hacer cargo?

¡Y no necesitamos más balas! Necesitamos más inclusión, necesitamos más trabajo, necesitamos que la gente pueda vivir con dignidad; eso necesitamos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Yo la escuchaba a Viviana recién, a la diputada Viviana Navarro, y a mí no me dio la misma impresión el Ministro Chicala, a mí me dio miedo y vergüenza del lugar donde estamos.

La verdad es que a mí no me dejó conforme con nada de lo que dijo, con esto de que asumieron en mayo, el ministro, y la responsabilidad es de un Gobierno que viene desde el 2015.

La inundación de Comodoro Rivadavia pasó hace un año y medio, la responsabilidad sigue siendo del Estado Provincial y del Nacional. Lo vimos reflejado en la discusión mediática que tuvieron en la radio de Comodoro Rivadavia el funcionario Álvarez de Celis, porque para mí no es un señor, es un funcionario, y el mismo Chicala cuando discutían al aire quién era más o menos responsable. Pero la cosa es que la obra no se hizo, la plata no apareció y hoy lo acaba de decir Chicala en frente nuestro: que hoy se estaba respondiendo el pedido de informes, qué estaba haciendo la consultora, que se estaba tratando de depositar la plata a la consultora porque estaban de paro en el ministerio.

La Provincia es la tercera mejor administrada del país, la tercera mejor administrada que acaba de salir hoy del escalonamiento, después de un año, de los sueldos, que no pudo realizar las obras y ni hablar de lo que pasó con la corrupción en esta provincia, con la mitad de los ministros presos y otros procesados.

La verdad es que en su momento decían que la responsabilidad del robo que se estaba haciendo con la inundación de Comodoro Rivadavia era de los funcionarios de Comodoro Rivadavia. Entonces, la verdad es que la historia refleja otra cosa, la historia refleja que, como dijo la diputada Navarro, los colchones no llegaban porque estaban en algún galpón guardados y otros se guardaron el alimento o lo vendieron.

Pero más allá de politizarlo a esto, que también hay que decirlo porque a veces como se compran medios y se pueden sacar titulares en los diarios más grandes que otros, lo que decimos nosotros no tiene mucho asidero o no sale por ningún lado.

Yo me quedé preocupado hoy cuando Chicala decía que mañana iba a tener una reunión con Álvarez de Celis para ver cómo se hacía esto y cómo empezaba esta obra y si se agrandaba el canal de la roca, si se metía una máquina y se profundizaba. La verdad es que me quedé preocupado.

Lo único que saco de la reunión de hoy es la necesidad de ponerlos a todos en la misma mesa y decirles que tienen que hacerse responsables.

O sea, yo la verdad es que no entiendo de obras hídricas, no soy un ingeniero que puede tomar la determinación pero lo que veo es que ellos tampoco la tienen.

Así que, intendente, le pido que vaya viendo qué es lo que va a hacer porque en cualquier momento cuando vayan a caer dos gotas por muchos años no vamos a tener obras porque están hablando de un número muy grande, están hablando de 2.400 millones, y cuando lo escuchaba a Álvarez de Celis dijo que tenía ya presupuestado en el presupuesto 800 millones. O sea, está faltando bastante plata.

Cuando uno se pone a hablar con los que han estudiado el presupuesto nacional dicen que esa plata tampoco está.

Entonces, lo único que sacamos de esto es que en el día de mañana, el compromiso de Chicala en esta Cámara fue que mañana se va a juntar con Álvarez de Celis y que va a estar proponiendo esta reunión en el transcurso de esta semana para decir cuál es la realidad de las obras hídricas.

La verdad es que esto a nosotros nos deja muy preocupados, más allá de lo que se pueda establecer después de la responsabilidad que le cabe a cada uno. Creo que tenemos que ser muy responsables con esto y vamos a esperar hasta mañana o pasado que nos contesten y, obviamente, que si no después seguiremos con lo que corresponde, que es una interpelación nuevamente al Ministro con más detalles y a quien corresponda, porque la verdad es que es una irresponsabilidad muy grande y nos dejó muy preocupados.

Así que con respecto a esto, se lo dije al Ministro, nosotros no vamos a poner la cara por lo que ellos dicen hasta que no tengamos algún acta firmada y que se hagan responsables de lo que dicen.

Así que esperamos que esta reunión se haga lo antes posible, que se firme un acta y que se hagan responsables de lo que hay que decirles a los vecinos. A nosotros nos tocó caminar el día de la inundación con toda la lluvia y esto que decía la diputada Navarro sobre el resorte que son los vecinalistas y que sufrieron, como Pablo García que sufrió este ataque, por la desesperación de los vecinos. Realmente creemos que no tiene que ser así, porque son gente que pone la cara día a día, sin ganar un peso, son vecinalistas que van a reclamar las obras que necesitan al lugar que corresponde.

Pero la verdad es que no podemos, si ellos no se hacen responsables, poner la cara. Vamos a poner todo lo que tengamos que poner, el trabajo que tengamos que hacer y vamos a tratar de buscar las soluciones

que estén a nuestro alcance; pero queremos que se hagan responsables por todo esto que está pasando, porque ya pasó más de un año y medio de la tormenta y todavía no ha habido respuestas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, diputado Fita.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más oradores en el recinto, se da por terminada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 17:20.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN N° 289/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 280, 282, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300 y 301/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 290/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que remita contestación completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, a través de los ministerios y organismos que correspondan a cada requisitoria, y en el plazo improrrogable de cinco días, la siguiente información referida a la infraestructura de las Escuelas provinciales nros. 7707 y 222 de Puerto Madryn:

a) Informe si se encuentra incorporada al Presupuesto 2019 correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos la partida necesaria para la reparación y mantenimiento de los edificios de las Escuelas provinciales nros. 7707 y 222 de Puerto Madryn.

b) Atento a la preocupación de la comunidad educativa al respecto debido al avanzado estado de deterioro, informe si está prevista la fecha de inicio de la reparación y mantenimiento de la infraestructura, si se ejecutará por administración o cuál será el proceso administrativo a llevar adelante.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 291/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

a) Confirme la contratación de un avión privado para ser usado por el señor Gobernador y su comitiva el pasado 21 de noviembre con destino a la ciudad de Esquel.
En tal caso informe:

- I) Detalles de la contratación: número de expediente, fecha de contratación, monto contratado y documentación de la misma, con fotocopia del respectivo expediente.
- II) Razones que justificaron la contratación y las que justificaron la no utilización de vuelos regulares o el uso de los aviones del Estado Provincial.
- III) En igual sentido, nómina de los pasajeros y función de cada uno.

b) Informe con detalle de la situación de los aviones matriculados del Estado Provincial, su estado técnico y las condiciones de regularidad de los certificados necesarios para volar y las de los tripulantes, con identificación de los vuelos realizados durante el corriente año 2018.

c) Detalle de las contrataciones de vuelos realizadas durante el presente ejercicio 2018 a servicios aéreos privados, consignando:

- I) Fecha, origen y destino del vuelo.
- II) Empresa de servicios aéreos contratada.
- III) Monto abonado en cada oportunidad.
- IV) Listado oficial de los pasajeros ocupantes en cada viaje y función de los mismos.
- V) Fotocopia de la factura y de la orden de pago respectiva.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 292/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del evento gastronómico "Sabor mapuche", a desarrollarse en Casa de Piedra Nahuelpán, Lof Nahuelpán, del 4 al 6 de enero del año 2019.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento "Sabor mapuche", a desarrollarse en Casa de Piedra Nahuelpán, Lof Nahuelpán, del 4 al 6 de enero del año 2019.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 293/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del evento deportivo "Don Bosco corre por los jóvenes, Trelew", a desarrollarse en la ciudad de Trelew el día 8 de diciembre de 2018.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento deportivo "Don Bosco corre por los jóvenes, Trelew", a desarrollarse en la ciudad de Trelew el día 8 de diciembre del corriente año.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 294/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Expresar el repudio de esta Honorable Legislatura al hecho delictual acaecido el 16 de noviembre de 2018 que afectara la transmisión de la emisora Frecuencia Modulada Total en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 295/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la VII edición del concierto "Sonamos" de orquestas y coros de escuelas de nivel primario, realizado el pasado día 29 de noviembre del año en curso en el Gimnasio n° 1 de la ciudad de Trelew, con la participación de niños/as pertenecientes a escuelas de las localidades de Rawson, Trelew, Dolavon, 28 de Julio, Las Plumas y Chacay Oeste.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 296/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la restitución de los restos de "Sam Slick", hijo del cacique Casimiro Biguá, cuyo cuerpo se encuentra en las colecciones del Museo de la Facultad de Ciencias Naturales

y Museo de la Universidad de La Plata, al sitio "La Loma" el 10 de diciembre de 2018, en el Día Internacional de los Derechos Humanos.

Artículo 2°. Envíese copia de la presente al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI); al Museo de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata; a la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut; a la Dirección de Asuntos Indígenas de la Provincia del Chubut; y a la Comunidad Mapuche Tehuelche "Ceferino Namuncurá" - "Valentín Sayhueque" de la localidad de Gaiman.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut